	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JUAN XXIII		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	COYAIMA				
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-MC-11.1	VERSIÓN: 1 Vigente desde: 02/01/2025	
PRE-LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES PARA TRAMITE LEGALIZACION DE CONTRATOS					

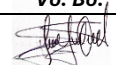
PRE-LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

De conformidad con la Ordenanza No. 0014 de 2017 expedida por la Honorable Asamblea Departamental “Por medio de la cual se expide el Estatuto de Rentas del Departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones”; El contrato suscrito por la Institución Educativa constituye hecho generador de la obligación tributaria por concepto de estampillas departamentales, lo anterior de acuerdo con el artículo 198.

De ahí, que se proceda a Pre-liquidar las estampillas del contrato conforme a su tipo, así:

Nombre del Contratista	LUIS ARMANDO TRONCOSO MORALES				CC. o NIT.	5.820.963-4
Tipo de Contratista		Natural	Régimen Tributario		NO Responsable de IVA	
Contrato No.	IETJXIII-MC-C-14		Fecha	14 de octubre 2025	Tipo de Contrato	Compra de Bienes
Valor del Contrato		\$ 16.614.500,00		Valor gravado con IVA	N/A	
				Valor que no causa IVA	N/A	
				Valor antes de IVA	N/A	
Valor para liquidación de estampilla departamental					\$	16.614.500
Estampilla		Ordenanza 0014 de 2017 Artículos			Porcentaje	Valor
Pro-Electrificación rural		231 y 234			1%	\$ 166.000
Total					1%	\$ 166.000
Correo para entrega de estampilla				distriservicesla@gmail.com		

Nota: El contratista deberá tramitar la liquidación de las estampillas en el CENTRO DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Tolima, luego realizar el respectivo pago en Entidad Bancaria y allegar a la Institución Educativa las estampillas emitidas.

RESPONSABLES				
Firma:  Nombre: MARIA FANNY ZAPATA MALAMBO Cargo: Rectora - Ordenadora de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Revisado por:	Leidy Yineth Ospina Arias	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagadora)		Octubre - 2025
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Octubre - 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				

“Educar no es entrenar para servir sino formar para vivir”

Carrera 4ª. No. 1-105
Coyaima - Tolima